

Quito, 17 de octubre de 2016

Señor

Camilo Andrés Pinzón Orbe

Presente.-

Me es grato comunicar a usted que de conformidad con la cláusula quinta de la Escritura de Constitución de la Compañía TIPPYTEA CIA. LTDA., usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía, por un período estatutario de **CINCO (5) AÑOS** conforme lo disponen los estatutos vigentes.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de TIPPYTEA CIA. LTDA., en ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en Título Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía TIPPYTEA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la Ab. Maria Laura Delgado Viteri, el 04 de octubre de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de octubre de 2016, documento en el cual consta el Estatuto Social de la compañía.

En nombre de la compañía me complace darle a conocer esta merecida designación.

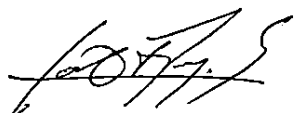
Atentamente,



Sr. Guillermo Alberto Jarrín Mora
Gerente General

ACEPTACIÓN.- Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía TIPPYTEA CIA. LTDA.

Quito, 17 de octubre de 2016



Sr. Camilo Andrés Pinzón Orbe
Presidente
C.C.170591648-2
Nacionalidad ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66121



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	47706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15820
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIPPYTEA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINZON ORBE CAMILO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1705916482
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4494 DEL 12/10/2016 NOT. 21 DEL 04/10/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL